

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL



DOCUMENTO DE ACTUALIZACIÓN Y/O PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS

PRECALIFICACIÓN N°. PR-EC-01-AMDC-2017

CATEGORÍAS DE LA PRECALIFICACIÓN:

- I. PAVIMENTACIÓN, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CALLES CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, ASFALTO Y ADOQUÍN Y SIMILARES.**
- II. REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA, ACERAS, OBRAS MENORES Y SIMILARES.**
- III. CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, PASOS A DESNIVEL, CAJA-PUENTES Y MUROS DE CONTENCIÓN PARA OBRAS VIALES MAYORES Y SIMILARES.**
- IV. CANALIZACIÓN Y DRENAJE DE RÍOS, MOVIMIENTOS DE TIERRA, OBRAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, DRENAJES PLUVIALES Y OTROS.**
- V. CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES COMUNALES, ESCUELAS, CANCHAS, CENTROS DE SALUD, MERCADOS Y OTROS.**

TEGUCIGALPA, M. D. C.

HONDURAS, C.A.

NOVIEMBRE DE 2016

**CONTENIDO**

CONTENIDO	i
GLOSARIO	3
LLAMADO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS DE ACTUALIZACIÓN Y/O PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS	4
PARTE I:	5
INSTRUCCIONES GENERALES A LOS PARTICIPANTES	6
1. FUENTE DE LOS RECURSOS	6
2. OBJETIVO DE LA PRECALIFICACIÓN	6
3. INFORMACIÓN ADICIONAL	6
4. INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS AL PARTICIPANTE	6
5. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	11
6. RESULTADOS DE LA PRECALIFICACIÓN	18
7. PROTESTA	19
PARTE II:	20
FORMATOS Y CUADROS PARA ACTUALIZAR	21
1. INSTRUCCIONES	21
2. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA ACTUALIZACIÓN:	21
FORMATOS Y CUADROS PARA LA PRECALIFICACIÓN	23
1. INSTRUCCIONES	23
2. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA PRECALIFICACIÓN:	23
3. FORMATOS	26
FORMATO N°. 1: HOJA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRECALIFICACIÓN	27
FORMATO N°. 2: DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA	29
FORMATO N°. 3: DECLARACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO	30
FORMATO N°. 4: DECLARACIÓN JURADA ARTÍCULOS DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO	31
FORMATO N°. 5: CARTA DE COMPROMISO	32
FORMATO N°. 6: DATOS GENERALES	33
FORMATO N°. 7: DECLARACIÓN DE ASOCIACIONES O CONSORCIOS	37
FORMATO N°. 8: DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA	38
FORMATO N°. 9: DECLARACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL CLAVE	39
FORMATO N°. 10: DECLARACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO	41
FORMATO N°. 11: DECLARACIÓN DE INSTALACIONES FÍSICAS	42
FORMATO N°. 12: INFORMACIÓN FINANCIERA	43
4. CUADROS	45
CUADRO N°.1: Proyectos de construcción general que la empresa ha ejecutado	46
CUADRO N°.2: Proyectos de construcción general que la empresa está ejecutado en la actualidad ...	46
CUADRO N°.3 Proyectos de la categoría solicitada, que su empresa ha realizado	47
CUADRO N°.4: Inventario del equipo, propiedad de la empresa:	48



CUADRO N°.5: Personal administrativo de la empresa:	48
CUADRO N°.6: Personal técnico de la empresa:.....	48



GLOSARIO

Actualización:	Es el acto mediante el cual, las empresas que se encuentran precalificadas con la AMDC, presentan documentación actualizada.
Adquisición:	Se refiere a toda contratación de obras que lleve a cabo la Alcaldía Municipal del Distrito Central.
AMDC:	Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC).
Contratante:	Es el que llama a licitación o concurso, otros términos sinónimos son: AMDC, comprador, dueño o propietario de las obras, contratante, etc.
Contratista:	Es la empresa constructora y/o asociación o consorcio de empresas constructoras que ejecutará las obras de construcción.
Documentos de Precalificación:	También llamadas bases de la precalificación, pliego de condiciones para precalificación o documentos de precalificación, constituyen el conjunto de documentos emitidos por la AMDC, que especifican el objeto por el cual se realiza el proceso de precalificación y los criterios que han de seguirse para calificar a las empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras.
Licitación:	Es un proceso formal y competitivo de adquisiciones mediante el cual se solicitan, reciben y evalúan ofertas técnicas y económicas para la contratación de obras de construcción. La licitación podrá ser pública o privada, nacional o internacional.
Licitación Pública:	Es un procedimiento formal y competitivo de adquisiciones, mediante el cual se solicitan y reciben públicamente y se evalúan confidencialmente ofertas para la contratación de obras de construcción. <i>Únicamente los precalificados podrán participar como oferentes en las licitaciones públicas que se programen con dicho fin.</i>
Licitación Pública Nacional:	Es toda licitación pública que requiere únicamente publicidad nacional. Está abierta únicamente a la participación de empresas constructoras nacionales.
Oferente:	Es el que en una licitación presenta una propuesta y/o una oferta. Otros términos son: postulante, proponente, proveedor, postor, contratista, empresa constructora y/o asociación o consorcio de empresas constructoras.
Por escrito:	Significa comunicación en forma escrita (por ejemplo, notas, por correo, por correo electrónico)
Precalificación:	Es el acto mediante el cual la AMDC, previo estudio de las propuestas presentadas: (i) selecciona a las que, ajustándose sustancialmente a los documentos de precalificación, cumplan con lo exigido para ser precalificadas; y (ii) comunica este hecho en forma oficial a los oferentes.
Protesta:	Es todo reclamo, objeción, impugnación, rechazo u otra manifestación de disconformidad, presentado por escrito por un oferente durante cualquier etapa cumplida del proceso del concurso.



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

**LLAMADO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS DE ACTUALIZACIÓN Y/O PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS
PRECALIFICACIÓN N°. PR-EC-01-AMDC-2017**

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) invita al proceso de precalificación de empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras, interesadas en ser contratadas por la AMDC para la ejecución de nuevos proyectos en el año 2017, a ser financiados con recursos de fuentes externas y/o recursos propios, que no se encuentren inhabilitadas para ser contratadas con el Estado de Honduras ni con cualquier otra institución de crédito multilateral de desarrollo, mediante licitaciones públicas y privadas que realizará la AMDC. Para aquellas empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras precalificadas en procesos anteriores y que continúen en los listados de precalificadas de la AMDC, se les invita a presentar los documentos legales y estados financieros actualizados, para verificar si su estatus ha sufrido variaciones respecto al año anterior.

Las categorías de trabajo a ser precalificadas son las siguientes:

Categoría I:	Pavimentación, mejoramiento y rehabilitación de calles con pavimento de concreto hidráulico, asfalto y adoquín y similares.
Categoría II:	Rehabilitación de la red vial no pavimentada, aceras, obras menores y similares.
Categoría III:	Construcción de puentes, pasos a desnivel, caja-puentes y muros de contención para obras viales mayores y similares.
Categoría IV:	Canalización y drenaje de ríos, movimientos de tierra, obras de agua potable, alcantarillado sanitario, drenajes pluviales y otros
Categoría V:	Construcción y reparación de edificaciones comunales, escuelas, canchas, centros de salud, mercados y otros.

Las empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras interesadas podrán obtener los documentos de precalificación presentando por escrito su solicitud dirigida a **Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, AMDC**, atención: **Alex Francisco Elvir Artica/ Sub Gerente de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos**, Dirección: primer piso del Edificio Ejecutivo de la AMDC, Avenida Colón, frente Hospital y Clínicas Viera, Barrio El Centro, Tegucigalpa, M. D. C., teléfono 2222-0870, e-mail: licitaciones@amdc.hn, a esa solicitud se le otorgará una dirección donde podrá descargar la información.

La obtención de documentos será a partir **16 de noviembre del 2016**. Los documentos para precalificar deben ser entregados en sobre sellado en forma personal o por correo certificado a más tardar el día **19 de diciembre de 2016, hasta las 2:00 p.m.** en la dirección arriba indicada. Deberán identificar claramente en el sobre sellado el nombre, la dirección de las empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras, así como la(s) categoría(s) para las cuales están aplicando.

La AMDC no es responsable por la documentación que no se entregue personalmente o se envíe por correo certificado, si los documentos de precalificación no llegan en tiempo y forma. Los documentos que se entreguen después de la hora señalada para recepción de documentos, no serán aceptados y serán devueltos sin abrir.

Nota: Toda empresa constructora y/o asociación o consorcio de empresas constructoras, precalificada en el año 2016, con la AMDC, para poder continuar en el listado de precalificadas, deberán presentar la documentación legal actualizada; asimismo, deberá presentar la documentación relacionada con los aspectos técnicos y financieros del último año fiscal, para evaluar y verificar si existen variantes respecto al estatus obtenido en el proceso anterior. Si la empresa constructora y/o asociación o consorcio de empresas constructoras desea ser precalificada en una categoría distinta a la que fue precalificada en el proceso anterior o si desea mejorar su clasificación por el monto a que puede ser contratada, igualmente deberá presentar la documentación actualizada para acreditar su experiencia general y específica, disponibilidad de personal, maquinaria y equipo y su situación financiera actual.

Nasry Juan Asfura Zablah

Alcalde Municipal



PARTE I:
INSTRUCCIONES GENERALES A LOS PARTICIPANTES



PARTE I: INSTRUCCIONES GENERALES A LOS PARTICIPANTES

1. FUENTE DE LOS RECURSOS

Los proyectos a los que se invitarán los precalificados de este proceso serán financiados con recursos de fuentes externas y/o recursos propios, según lo determine la AMDC para cada proyecto.

2. OBJETIVO DE LA PRECALIFICACIÓN

Verificación de documentos para empresas constructoras que fueron precalificadas en el proceso del año anterior y seleccionar nuevas empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras con experiencia y capacidad técnica, económica y financiera suficientes, dedicadas a la construcción, a quienes posteriormente se les invitará a participar en las diferentes licitaciones para presentar ofertas en los proyectos de construcción de obras que ejecutará la AMDC.

3. INFORMACIÓN ADICIONAL

La información relacionada con los proyectos que se ejecutarán será provista por la AMDC en el momento que se invite a las licitaciones, para cada obra específica.

4. INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS AL PARTICIPANTE

A continuación, se dan las indicaciones y documentos que deben ser llenados en su totalidad. Se llama la atención a las empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras a cubrir en la mejor forma los aspectos informativos siguientes:

4.1 DOCUMENTACIÓN:

A continuación, se listan los documentos que deben ser presentados por las empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras para ser evaluados:

4.1.1 ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA PRECALIFICADOS

A continuación, se listan los documentos que deben ser presentados por las empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras precalificadas, para actualizar su Información:

1. Reformas a la escritura o el poder general, debidamente inscritas en el Registro Mercantil (si hubiere).
2. Listado de proyectos del último año –(2016).
3. Listado del equipo propio de la empresa constructora y/o asociación o consorcio de empresas constructoras, suficiente para llevar a cabo satisfactoriamente las obras de construcción e indicación del lugar donde se encuentra dicho equipo y el valor de los mismos. Presentar copias de los documentos de propiedad o constancias notariadas de las empresas que están dispuestas a alquilarle equipos, en caso de resultar favorecido con alguna obra.
4. Instalaciones físicas, propias o alquiladas (en caso de cambio de domicilio).
5. Recursos humanos (*hoja de vida*) con que cuenta la empresa constructora y/o asociación o consorcio de empresas constructoras en su planta permanente, capacidad administrativa, técnica disponible, facilidades, tecnología y organización de la empresa.
6. Capacidad financiera de la empresa constructora y/o asociación o consorcio de empresas constructoras, balance general, estado de pérdidas y ganancias del año 2015. Esta documentación



- debe ser firmada, sellada y timbrada por un profesional contable colegiado. Presentar solvencia del colegio profesional del contador.
7. Los estados financieros deben acompañarse de una copia autenticada de la declaración jurada del impuesto sobre la renta y del recibo de pago de la DEI, para efectos de verificación de los mismos años 2015. En caso de encontrarse diferencias prevalecerán éstos últimos
 8. El valor promedio de las cuentas bancarias de los últimos doce meses con fecha actual.
 9. Comportamiento de la empresa constructora y/o asociación o consorcio de empresas constructoras en el cumplimiento de compromisos anteriores, particularmente en materia de ejecución de obras de construcción.
 10. Y demás documentos solicitados en la Parte II “Formatos y cuadros para actualizar”

4.1.2 DOCUMENTOS PARA PRECALIFICAR

A continuación, se listan los documentos que deben ser presentados por las empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras que desean subir su clasificación en cada una de las categorías y a las empresas nuevas que desear ser evaluados:

1. Escrituras de constitución y sus reformas y escritura del poder general, debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Listado de proyectos de los últimos diez (10) años 2007-2016.
3. Listado del equipo propio de la empresa constructora y/o asociación o consorcio de empresas constructoras, suficiente para llevar a cabo satisfactoriamente las obras de construcción e indicación del lugar donde se encuentra dicho equipo y el valor de los mismos. Presentar copias de los documentos de propiedad o constancias notariadas de las empresas que están dispuestas a alquilarle equipos, en caso de resultar favorecido con alguna obra.
4. Instalaciones físicas, propias o alquiladas.
5. Recursos humanos (*hoja de vida*) con que cuenta la empresa constructora y/o asociación o consorcio de empresas constructoras en su planta permanente, capacidad administrativa, técnica disponible, facilidades, tecnología y organización de la empresa.
6. Capacidad financiera de la empresa constructora y/o asociación o consorcio de empresas constructoras, balance general, estado de pérdidas y ganancias de los años 2015, 2014 y 2013. Esta documentación debe ser firmada, sellada y timbrada por un profesional contable colegiado. Presentar solvencia del colegio profesional del contador.
7. Los estados financieros deben acompañarse de una copia autenticada de la declaración jurada del impuesto sobre la renta y del recibo de pago de la DEI, para efectos de verificación de los mismos años 2015, 2014 y 2013. En caso de encontrarse diferencias prevalecerán éstos últimos.
8. El valor promedio de las cuentas bancarias de los últimos doce meses, con fecha actual.
9. Comportamiento de la empresa constructora y/o asociación o consorcio de empresas constructoras en el cumplimiento de compromisos anteriores, particularmente en materia de ejecución de obras de construcción.
10. Presentar la referencia correspondiente a los proyectos ejecutados en los tres últimos años (actas de recepción o finiquitos) de las obras ejecutadas y en ejecución, por parte del contratante o



departamento o unidad ejecutora a través de la cual, la empresa constructora y/o asociación o consorcio de empresas constructoras, ejecutó el proyecto.

11. Y demás documentos solicitados en la Parte II “Formatos y cuadros para precalificar”

4.2 REQUISITOS:

Las empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras precalificadas en años 2016 en la AMDC, podrán solamente presentar la documentación relacionada con los aspectos técnicos y financieros del último año fiscal, como ser la experiencia de la empresa constructora y/o asociación o consorcio de empresas constructoras, personal y equipos, sin perjuicio de la evaluación o para poder evaluar de nuevo a la empresa constructora y/o asociación o consorcio de empresas constructoras.

Las empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras precalificadas en años anteriores se evaluarán con los nuevos criterios de evaluación.

Todas las empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras deberán presentar la documentación legal actualizada.

4.3 ACLARACIÓN DE DUDAS Y CONSULTAS

Cualquier empresa constructora y/o asociación o consorcio de empresas constructoras que participe en este proceso, puede solicitar a la AMDC aclaraciones sobre los documentos relacionados con esta precalificación, mediante comunicación escrita a la dirección o correo electrónico indicados en la invitación a precalificar, siempre y cuando estas sean recibidas a más tardar diez (10) días calendario antes de la fecha prevista para la presentación de las aplicaciones de precalificación, para poder dar respuesta al menos cinco (5) días calendario antes de la recepción de los documentos.

Las aclaraciones serán notificadas por escrito a todas las empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras participantes, que solicitaron por escrito la documentación de precalificación, además se publicarán en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras” (www.honducompras.gob.hn). Dichas aclaraciones tendrán carácter obligatorio.

4.4 MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO DE PRECALIFICACIÓN

La AMDC podrá, por cualquier causa o motivo, dentro de los cinco (5) días calendario antes de que venza el plazo para la presentación de documentos, modificar las bases y los documentos de precalificación, ya sea por iniciativa propia o en atención a una solicitud de aclaración.

Las enmiendas serán notificadas por escrito a todas las empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras participantes, que solicitaron por escrito la documentación de precalificación, además se publicarán en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras” (www.honducompras.gob.hn). Dichas enmiendas tendrán carácter obligatorio.

En cualquier fecha previa a la recepción de documentos la AMDC tendrá la facultad discrecional de prorrogar el plazo para la presentación de los documentos. Todas las empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras participantes, que solicitaron por escrito la documentación de precalificación, serán notificados por escrito de la prórroga y de la nueva fecha última de recepción de documentos de precalificación.

4.5 PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE ACTUALIZACIÓN Y/O PRECALIFICACIÓN.

4.5.1 IDIOMA:



Todos los documentos relacionados con las ofertas deberán ser presentados en español.

Serán admisibles documentos en idioma extranjero, siempre que conste su traducción oficial al español y sus correspondientes auténticas, si fuere el caso.

Los documentos en otro idioma diferente al español que no cuenten con una traducción oficial, no serán tomados en consideración.

En el caso de títulos universitarios de universidades nacionales y extranjeras diferentes a los obtenidos en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, deben acompañarse de la certificación de homologación e inscripción del título al sistema hondureño extendido por la Dirección de Educación Superior (DES).

4.5.2 FORMATO, FIRMA Y SELLO DE LOS DOCUMENTOS

La empresa constructora y/o asociación o consorcio de empresas constructoras preparará el documento de precalificación en **un (1) original y lo marcará claramente como "ORIGINAL"**. Además, la empresa constructora y/o asociación o consorcio de empresas constructoras deberá presentar **una (1) copia impresa y lo marcará claramente como "COPIA"**, adicionalmente deberá presentar **una (1) copia digitalizada** debidamente rotulada. En caso de discrepancia, el texto original prevalecerá sobre el de las copias.

El original y la copia del documento de precalificación deberán ser mecanografiados o escritos con tinta indeleble, así como cualquier información adicional.

Toda empresa constructora que participe en la precalificación, y en caso de asociaciones o consorcios, cada una de las empresas constructoras, deberá preparar y presentar **un documento de precalificación que contenga el juego completo de los documentos, formatos y cuadros** que se encuentran en la *Parte II* de este documento, **siguiendo el orden establecido en el mismo**, con el objeto de facilitar su evaluación.

La empresa constructora y/o asociación o consorcio de empresas constructoras deberá entregar con la documentación de precalificación, el presente documento base, mismo que fue obtenido por medio de la AMDC, así como copia de toda carta aclaratoria, enmienda o adenda generada durante el proceso de precalificación.

Todas las páginas de los documentos de precalificación presentados llevarán la **firma corta del representante** de la empresa constructora y/o de empresas constructoras de la asociación o consorcio, facultado para este propósito, además deberán ser **selladas y foliadas en su totalidad**, en señal de que acepta el contenido del documento de precalificación y de toda carta aclaratoria, enmienda o adenda de manera a que la AMDC cuente con una obligación legal de la empresa constructora y/o de la asociación o consorcio de empresas constructoras.

La autorización al representante deberá constar de un poder legal escrito que se adjuntará, de acuerdo a lo solicitado en la *Parte II* de este documento.

4.5.2 PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE ACTUALIZACIÓN Y/O PRECALIFICACIÓN

El volumen original, la copia y la copia digitalizada de los documentos de actualización y/o precalificación deberán presentarse dentro de **un sobre único**.

En el caso de asociaciones o consorcios, **el original, la copia y la copia digitalizada** de los documentos correspondientes **a cada una de las empresas constructoras** que conforman la asociación o consorcio, deberán entregarse a la AMDC para su evaluación en un solo volumen, y estará organizado de forma tal que la información de cada empresa constructora aparezca por separado.



El sobre único, conteniendo **el original, la copia y la copia digitalizada**, deberá ser presentado en la **Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos**, en la dirección indicada en la invitación.

El sobre único deberá estar **cerrado, sellado y firmado** por el representante facultado de la empresa constructora y/o asociación o consorcio de empresas constructoras, mismo que deberá ser rotulado de la siguiente manera:

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA:	ESQUINA SUPERIOR DERECHA:
<i>[Indicar nombre y dirección completa de la empresa constructora y/o asociación o consorcio de empresas constructoras]</i>	<i>[Indicar fecha de presentación] [Indicar hora de presentación]</i>
PARTE CENTRAL:	
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL GERENCIA DE LICITACIONES, CONTRATACIONES Y SERVICIOS INTERNOS, AMDC Atención: Alex Francisco Elvir Artica Sub Gerente de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos	
PRECALIFICACIÓN N°. PR-EC-01-AMDC-2017	
Primer piso del Edificio Ejecutivo de la AMDC, Avenida Colón, frente Hospital y Clínicas Viera, Barrio El Centro, Tegucigalpa, M. D. C., Honduras, C.A.	
DOCUMENTO PARA PRECALIFICACIÓN DE EMPRESA CONSTRUCTORA PARA LA(S) SIGUIENTE(S) CATEGORÍA(S) DE TRABAJO:	
<i>[Indicar una o varias de la siguiente categoría(s)]</i>	
CATEGORÍA I:	<i>Pavimentación, mejoramiento y rehabilitación de calles con pavimento de concreto hidráulico, asfalto, adoquín y similares.</i>
CATEGORÍA II:	<i>Rehabilitación de la red vial no pavimentada, aceras, obras menores y similares.</i>
CATEGORÍA III:	<i>Construcción de puentes, pasos a desnivel, caja-puentes y muros de contención para obras viales mayores y similares.</i>
CATEGORÍA IV:	<i>Canalización y drenaje de ríos, movimientos de tierra, obras de agua potable, alcantarillado sanitario, drenajes pluviales y otros.</i>
CATEGORÍA V:	<i>Construcción y reparación de edificaciones comunales, escuelas, canchas, centros de salud, mercados y otros.]</i>
NO ABRIR ANTES DE LAS [Indicar hora de presentación] DEL [Indicar fecha de presentación]	

Los documentos para precalificar pueden ser entregados en forma personal o por correo certificado.

Si el sobre no fuese cerrado y rotulado siguiendo las instrucciones aquí dadas, la AMDC no asumirá responsabilidad alguna, en caso de que los documentos de precalificación sean trasapelados o abiertos prematuramente.

4.6 FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS

Los documentos de precalificación debidamente llenados deberán ser entregados en las oficinas de la **Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos** en la dirección indicada en la invitación, **hasta las 2:00 p.m. del 19 de diciembre de 2016.**

Los documentos recibidos fuera de este plazo establecido no serán considerados bajo ninguna circunstancia.



4.7 COSTOS DE PREPARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PRECALIFICACIÓN

Los costos que signifique la preparación del documento de precalificación, serán a cargo y bajo la exclusiva responsabilidad de la empresa constructora y/o consorcio participante; este hecho no será para la AMDC motivo para precalificar a ninguna empresa constructora y/o asociación o consorcio de empresas constructoras interesada.

4.8 ERRORES U OMISIONES

Cualquier error u omisión de la empresa constructora y/o asociación o consorcio de empresas constructoras en proporcionar la información requerida, siempre y cuando no sean sustanciales, podrán ser subsanables, para lo cual se darán **tres (3) días hábiles** contados a partir de la fecha de recibo del participante con la solicitud de subsanación de documentos.

4.9 RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PRECALIFICACIÓN

La recepción de los documentos de precalificación se realizará a más tardar el **19 de diciembre de 2016 hasta las 2:00 p.m.** hora oficial de la República de Honduras.

Se elaborará un “Acta de Recepción de Documentos de Actualización y/o Precalificación”, en la que se consignarán los nombres de las empresas constructoras y/o asociación o consorcio de empresas constructoras que han entregado los documentos de precalificación, y será firmada por los funcionarios actuantes y por los representantes de las empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras que deseen hacerlo, dando así por concluido el acto de recepción.

Posteriormente la comisión de evaluación nombrado por el Alcalde Municipal del Distrito Central, se reunirá y procederá a abrir los documentos entregados por las empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras y se verificará si los aspirantes han incluido todos los documentos requeridos.

Constatado que un documento de precalificación no contiene la documentación exigida, o le falte información o que esté incompleta, la comisión de evaluación procederá a solicitar la documentación de carácter subsanable y dará el tiempo indicado en el numeral anterior para la subsanación correspondiente.

La comisión de evaluación del proceso de precalificación, a través de la **Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos**, podrá en cualquier momento solicitar información adicional a las empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras, con fines de aclaración.

Del mismo modo, la comisión de evaluación podrá investigar la veracidad de la información presentada por la empresa constructora y/o asociación o consorcio de empresas constructoras.

En caso de comprobar que la información proporcionada no se ajuste a la verdad, la empresa constructora y/o asociación o consorcio de empresas constructoras será descalificada del proceso.

5. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación y las recomendaciones de la comisión de evaluación se basarán en la documentación e información que se solicita en estos documentos de precalificación.

La calificación mínima requerida es **70%**.

5.1 PREPARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PRECALIFICACIÓN

La empresa constructora podrá presentarse de manera individual o podrá asociarse o de formar consorcios o bien subcontratar a otra(s) empresa(s) constructora(s).

En el caso de asociaciones o consorcios, cada una de las empresas constructoras integrantes preparará los documentos exigidos para la precalificación, descritos a continuación, agrupados en secciones diferentes, el conjunto de los cuales, constituirá el documento de precalificación a ser evaluado por la AMDC.



5.1.1 ANTECEDENTES LEGALES

La empresa constructora o cada empresa constructora integrante de una asociación o consorcio, deberán probar fehacientemente su naturaleza jurídica.

Para el caso, las empresas constructoras que tengan intención de asociarse o de formar consorcios, deberán incluir la carta de intención correspondiente, o copia del acta preliminar de constitución de asociación o consorcio.

La empresa constructora y/o asociación o consorcio de empresas constructoras deben incluir toda la documentación solicitada en la *Parte II* de este documento.

5.1.2 INCUMPLIMIENTOS Y/O MULTAS

La empresa constructora aspirante, o cada empresa constructora integrante de una asociación o consorcio, deberán demostrar que no han sido en varias ocasiones sancionadas por atrasos o por incumplimientos de contratos.

5.1.3 CAPACIDAD FINANCIERA

La empresa constructora o cada empresa constructora integrante de una asociación o consorcio, deberá incluir en esta sección:

1. Balances y estado de pérdidas y ganancias de años 2015, 2014, 2013, debidamente firmados, sellados por un contador colegiado.
2. Copia autenticada de la declaración y recibo de pago anual de la DEI del impuesto sobre la renta, años 2015, 2014, 2013. En caso de diferencia con los estados financieros, prevalecerán las declaraciones para el pago del impuesto sobre la renta.
3. Referencias bancarias y comerciales actuales, que mencionen montos que confirmen la capacidad de la empresa constructora de obtener el financiamiento necesario para operar sin dificultades.

La documentación financiera debe presentarse en Lempiras, completar toda la información solicitada en la *Parte II* de este documento.

5.1.4 ANTECEDENTES GENERALES

La empresa constructora y/o asociación o consorcio de empresas constructoras deberán incluir información suficiente que demuestre:

- a. Experiencia general como contratista individual (*El tiempo que ha estado operando*),
- b. Diversificación profesional y geográfica,
- c. Su capacidad organizativa y logística (*Disponibilidad de instalaciones, la estructura organizativa*).

En base a la información arriba descrita que incluya la empresa constructora y/o asociación o consorcio de empresas constructoras en su documento de precalificación, la AMDC, determinará si tiene la capacidad para resolver aspectos específicos de los proyectos, ya sean de orden técnico, administrativo o logístico.

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

La empresa constructora o cada empresa constructora integrante de una asociación o consorcio, deberá incluir información suficiente que demuestre su experiencia general y específica como contratista. Esta documentación debe incluir la relación de cada contrato terminado o en ejecución,



durante los últimos diez (10) años, incluir monto, y demás información solicitada en los *cuadros N°. 1, 2 y 3*.

Para aquellas empresas constructoras que hayan participado en asociaciones o consorcios con otras compañías, se debe indicar únicamente la participación efectiva que cada empresa constructora aspirante haya tenido en la asociación o consorcio.

5.1.5 PERSONAL CLAVE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y/O ASOCIACIÓN O CONSORCIO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS

Se evaluará la disponibilidad de personal clave permanente que asegure la adecuada ejecución y la calidad de los trabajos que se encomienden a la empresa constructora y/o asociación o consorcio de empresas constructoras. La estructura organizativa de la empresa constructora y/o asociación o consorcio de empresas constructoras y su personal técnico solicitada en los *cuadros N°. 5 y 6*.

5.1.6 DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Se evaluará el inventario de maquinaria y equipo propio de la empresa constructora y/o asociación o consorcio de empresas constructoras incluyendo el valor de los mismos y finalmente la capacidad de adquirir o arrendar formalmente maquinaria y equipo para responder a las necesidades del proyecto en caso de ser seleccionada, solicitado en el *cuadro N°. 4*.

Es de hacer notar que el tema de la disponibilidad de maquinaria y equipo es considerada en la asignación de su calificación de las empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras (remitirse al desglose de calificación) independientemente que sea propio o alquilado; sin embargo para el tema de clasificación de las empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras por el monto a ser contratados, el valor real (valor en libros) del equipo propio es uno de los factores incidentes para la determinación de la clasificación definitiva.

5.1.7 ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE PRECALIFICADOS

Se evaluará a las empresas constructoras y/o asociación o consorcio de empresas constructoras de acuerdo a la documentación solicitada en numeral 4.1.1.

5.2 CATEGORÍAS DE PRECALIFICACIÓN:

Las categorías de precalificación se definen a continuación:

- **CATEGORÍA I:** Pavimentación, mejoramiento y rehabilitación de calles con pavimento de concreto hidráulico, asfalto y adoquín y similares.
- **CATEGORÍA II:** Rehabilitación de la red vial no pavimentada, aceras, obras menores y similares.
- **CATEGORÍA III:** Construcción de puentes, pasos a desnivel, caja-puentes y muros de contención para obras viales mayores.
- **CATEGORÍA IV:** Canalización y drenaje de ríos, movimientos de tierra, obras de agua potable, alcantarillado sanitario, drenajes pluviales y otros.
- **CATEGORÍA V:** Construcción y reparación de edificaciones comunales, escuelas, canchas, centros de salud, mercados y otros.

Nota: *1.- Las asociaciones o consorcios de empresas constructoras serán precalificadas mediante la acumulación de las características de cada una de las empresas constructoras asociadas. A excepción de los incisos a y b, para los cuales todas las empresas constructoras asociadas deberán cumplir los requisitos por separado.*



5.3 EVALUACIÓN DE CADA CONCEPTO:

Se calificarán los siguientes aspectos así:

a. Antecedentes legales	Cumple / No cumple		
b. Incumplimientos y/o multas	Cumple / No cumple		
c. Capacidad financiera: <i>(Más o igual a 12 puntos: Cumple; menos a 12 puntos: No cumple)</i>		20	100
d. Antecedentes generales:		10	
e. Experiencia general:		30	
f. Personal clave permanente:		25	
g. Disponibilidad de maquinaria y equipo:		15	
h. Puntaje mínimo 70 :	Cumple / No cumple		

DESGLOSE DE CALIFICACIÓN

a. ANTECEDENTES LEGALES <i>(En caso de asociaciones o consorcios de empresas constructoras, <u>todas</u> las empresas constructoras asociadas deberán cumplir los requisitos por separado.)</i> <i>Documentos solicitados:</i>	Cumple / No cumple
Parte I: "Instrucciones Generales"	<i>Cumple / No cumple</i>
Parte II: "Formatos y Cuadros"	<i>Cumple / No cumple</i>
b. INCUMPLIMIENTOS Y/O MULTAS <i>(En caso de asociaciones o consorcios de empresas constructoras, <u>todas</u> las empresas constructoras asociadas deberán cumplir los requisitos por separado.)</i> <i>Si en los últimos 10 años tiene:</i>	Cumple / No cumple
Ningún (0) incumplimiento y hasta una (1) multa	<i>Cumple</i>
Un (1) incumplimientos de contrato	<i>No cumple</i>
Dos (2) multas	<i>No cumple</i>
c. CAPACIDAD FINANCIERA: <i>(En caso de asociaciones o consorcios de empresas constructoras, serán evaluadas mediante la <u>acumulación de las características de cada una de las empresas constructoras asociadas.</u>)</i> <i>Igual o más de 9 puntos:</i> <i>Menos de 9 puntos:</i>	20 <i>Cumple / No cumple</i>
1. LIQUIDEZ ACTIVO: <i>(Circulante / Pasivo circulante)</i>	5
Mayor de 1.20	5
Mayor de 1.10 hasta 1.20 inclusive	4
Mayor de 1.05 hasta 1.10 inclusive	3
Mayor de 1.00 hasta 1.05 inclusive	2
Igual a 1.00	1
Menor de 1.00	0
2. DEUDA A LARGO PLAZO: <i>(Total pasivo / Total activo) x 100</i>	5
Menor o igual a 70%	5
Mayor de 70% hasta 80% inclusive	4
Mayor de 80% hasta 85% inclusive	3
Mayor de 85% hasta 90% inclusive	2
Mayor de 90% hasta 95% inclusive	1
Mayor de 95%	0
3. RENDIMIENTO DE LA INVERSIÓN: <i>(Utilidad neta / Total ingresos)</i>	5



Mayor de 1.10	5
Mayor de 1.05 hasta 1.10 inclusive	4
Mayor de 1.03 hasta 1.05 inclusive	3
Mayor de 1.00 hasta 1.03 inclusive	2
Igual a 1.00	1
Menor de 1.00	0
4. LÍNEA DE CRÉDITO <i>(Deberá adjuntar constancias originales o copias autenticadas y de fecha frecuente)</i>	5
Más de L. 2,000,000.00	5
De L. 1,000,000.01 hasta L. 2,000,000.00	3
De L. 500,000.00 hasta L. 1,000,000.00	1
Menos de 500,000.00	0
d. ANTECEDENTES GENERALES:	10
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA: <i>(En caso de asociaciones o consorcios de empresas constructoras, serán evaluadas mediante la acumulación de las características de cada una de las empresas constructoras asociadas.)</i> <i>(Años de experiencia como contratista en participación empresa constructora individual o como miembro de una asociación o consorcio o como subcontratista)</i>	<i>Puntaje máximo de 10</i>
Menos de un (1) año de experiencia	Descalificado
Al menos un (1) año de experiencia	1
Al menos dos (2) años de experiencia	2
Al menos tres (3) años de experiencia	3
Al menos cuatro (4) años de experiencia	4
Al menos cinco (5) años de experiencia	5
Al menos seis (6) años de experiencia	6
Al menos siete (7) años de experiencia	7
Al menos ocho (8) años de experiencia	8
Al menos nueve (9) años de experiencia	9
Diez (10) años o más de experiencia	10
e. EXPERIENCIA GENERAL DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS: <i>(En caso de asociaciones o consorcios de empresas constructoras, serán evaluadas mediante la acumulación de las características de cada una de las empresas constructoras asociadas.)</i> <i>(Las empresas constructoras deberán demostrar diferentes niveles de experiencia general, la suma del puntaje no debe ser mayor a 30 puntos)</i>	30
EXPERIENCIA DE PROYECTOS EN GENERAL: <i>(Número de proyectos en general ejecutados en su totalidad en los últimos diez (10) años)</i>	<i>Puntaje máximo de 30</i>
Proyectos que sumados formen un conjunto con un valor no menor a L. 2.5 millones	2 c/u
Proyectos con valor mayor de L. 2.5 hasta 5 millones	3 c/u
Proyectos con valor mayor de L. 5 hasta 10 millones	5 c/u
Proyectos con valor mayor de L. 10 hasta 15 millones	7 c/u
Proyectos con valor mayor de L. 15 hasta 40 millones	8 c/u
Proyectos con valor mayor de L. 40 hasta 60 millones	10 c/u
Proyectos con valor mayor de L. 60 millones o más	15 c/u
f. PERSONAL CLAVE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA: <i>(En caso de asociaciones o consorcios de empresas constructoras, serán evaluadas mediante la acumulación de las características de cada una de las empresas constructoras asociadas.)</i> <i>(Las empresas constructoras deberán demostrar diferentes niveles de personal permanente para cada una de las categorías.)</i>	25
PERSONAL: <i>(Número de personal permanente y perfil mínimo requerido)</i>	<i>Puntaje</i>
Un (1) ingeniero civil: colegiado, con ocho (8) años de experiencia profesional mínima.	5
Dos (2) ingenieros civiles: colegiados, con ocho (8) años de experiencia profesional mínima	10



cada uno.		
Un (1) ingeniero civil: colegiado, con diez (10) años de experiencia profesional mínima <u>como director (gerente o jefe o superintendente) de proyecto</u> ; y Dos (2) ingenieros civiles: colegiados, con ocho (8) años de experiencia profesional mínima <u>como ingenieros residentes</u>		15
Un (1) ingeniero civil: colegiado, con diez (10) años de experiencia profesional mínima <u>como director (gerente o jefe o superintendente) de proyecto</u> ; Tres (3) ingenieros civiles: colegiados, con ocho (8) años de experiencia profesional mínima cada uno <u>como ingeniero residente</u> , al menos dos (2) de los ingenieros civiles propuestos deben tener experiencia como ingenieros residentes en al menos <u>tres (3) proyectos similares</u> a las de las categorías de precalificación; Un (1) ingeniero electromecánico (mecánico industrial o similar): <u>colegiado, con cinco (5) años de experiencia mínima en mantenimiento de equipos</u> ; Una (1) cuadrilla de topografía.		25
g. DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO: <i>(En caso de asociaciones o consorcios de empresas constructoras, serán evaluadas mediante la acumulación de las características de cada una de las empresas constructoras asociadas.)</i> <i>(Se dará 0.5 puntos por cada equipo propio indicado en el cuadro de abajo y 0.25 puntos si es alquilado hasta un máximo de 15 puntos.)</i> <i>(Deberá presentar documentos autenticados por notario que demuestren la propiedad del equipo.</i> <i>En caso de ser alquilado deberá presentar la promesa formal notariada de arrendamiento de parte del propietario del equipo.)</i>		15
Nº.	DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO	<i>Puntaje máximo de 15</i>
1	Vehículo pick-up	
2	Compactadora liviana	
3	Compactadora autopropulsada de rodillo vibratorio	
4	Retroexcavadora	
5	Motoniveladora	
6	Cargadora	
7	Tractor de 140 HP o mayor	
8	Volqueta	
9	Tanque cisterna	
10	Pavimentadora o <i>finisher</i>	
11	Concreteira 1 pie ³ o mayor	
12	Vibrador de concreto	
13	Compresor	
14	Bomba achicadora	
15	Equipo de topografía	
h. PUNTAJE MÍNIMO 70		Cumple / No Cumple

5.4 CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y/O ASOCIACIONES O CONSORCIOS DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS:

La clasificación definitiva de las empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras por el monto a ser contratados se determinará de acuerdo a los siguientes cinco (5) criterios descritos a continuación:

1. el valor **promedio de las cuentas bancarias** de los últimos *doce (12) meses*, con fecha actual.
2. la suma de **las líneas de crédito** que mantiene la empresa constructora y/o de las empresas de la asociación o consorcio en los últimos *doce (12) meses*, con fecha actual.
3. el **valor real** (valor en libras) **del equipo propio** de la empresa constructora y/o de las empresas de la asociación o consorcio,



4. el **puntaje mínimo obtenido** y la **clasificación** por monto de los proyectos similares según categoría de precalificación.
5. los **montos de proyectos similares, según categorías de precalificación**, en los últimos diez (10) años, ejecutados en su totalidad.

Notas: *Independientemente, las empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras no necesariamente quedarán en el mismo grado de clasificación en las categorías por los montos de los proyectos ejecutados.*

Se clasificará según cada categoría de precalificación a las empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras y deberán cumplir lo siguiente:

1. *los requisitos de las columnas (4) y (5) obligatoriamente con el 100%, además;*
2. *el cien por ciento (100%) de dos (2) de los tres (3) requisitos de las columnas restantes (1), (2) y (3); y*
3. *como mínimo el ochenta por ciento (80%) del tercer requisito de las columnas (1), (2) o (3), en el caso que no se haya cumplido con el 100% de uno de estos requisitos*

La clasificación final será la que obtenga el menor de los cinco requisitos evaluados.

En el caso que al momento de evaluar una empresa constructora y/o asociación o consorcio de empresas constructoras no cumpla con lo solicitado en la clasificación A (la más baja), la empresa constructora y/o asociación o consorcio de empresas constructoras será descalificada.

(1) VALORES DE LÍNEAS DE CRÉDITOS DE LOS ÚLTIMOS DOCE (12) MESES	(2) VALOR PROMEDIO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LOS ÚLTIMO DOCE (12) MESES	(3) VALORES REALES DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN PROPIO	(4) PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO DURANTE SU EVALUACIÓN	(5) MONTOS DE PROYECTOS SIMILARES, SEGÚN CATEGORÍAS DE PRECALIFICACIÓN, EN LOS ÚLTIMOS DIEZ (10) AÑOS, EJECUTADOS EN SU TOTALIDAD	CLASIFICACIÓN <i>[Debe cumplir con los requerimientos establecidos en las notas anteriores]</i>
De L.100,000.01 a L.500,000.00	Al menos L.100,000.00	Menos de L.500,000.00	70	Al menos un (1) proyecto con valor de L. 1.5 millones como mínimo	A
De L.500,000.01 a L.1,000,000.00	Al menos L.250,000.00	De L. 500,000.01 a L.1,000,000.00	72	Al menos un (1) proyecto con valor de L. 2.5 millones como mínimo	B
De L.1,000,000.01 a L.1,500,000.00	Al menos L.500,000.00	De L. 1,000,000.01 a L.1,500,000.00	75	Al menos un (1) proyecto con valor de L. 4 millones como mínimo	C
De L.1,500,000.01 a L.4,000,000.00	Al menos L.1,000,000.00	De L. 1,500,000.01 a L.2,500,000.00	80	Al menos un (1) proyecto con valor de L. 10 millones como mínimo	D
De L.4,000,000.01 a L.10,000,000.00	Al menos L.2,000,000.00	De L.2,500,000.01 a L.10,000,000.00	85	Al menos dos (2) proyecto con valor de L. 25 millones como mínimo	E
Más de L.10,000,000.01	Al menos L.3,000,000.00	De L.10,000,000.01 a L.15,000,000.00	88	Al menos dos (2) proyecto con valor de L.30 millones como mínimo	F

5.5 MONTOS DE CONTRATO A LOS QUE PUEDEN OPTAR LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y/O ASOCIACIONES O CONSORCIOS DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS:

Los valores de contrato en cada uno de las categorías son independientes y se realizarán según su clasificación,

CLASIFICACIÓN	MONTOS DE CONTRATO
Clasificación "A"	Hasta L. 2.5 millones
Clasificación "B"	Hasta L. 5 millones
Clasificación "C"	Hasta L. 10 millones
Clasificación "D"	Hasta L. 15 millones
Clasificación "E"	Hasta L. 40 millones
Clasificación "F"	Mayor L. 40 millones



5.6 PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación de las empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras comprenderá cuatro etapas principales:

1. Un examen preliminar de la documentación e información de la empresa constructora y/o asociación o consorcio de empresas constructoras;
2. Aclaración de la información y documentación presentada;
3. Evaluación de los siete aspectos principales de la empresa constructora y/o asociación o consorcio de empresas constructoras;
4. La selección de empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras aprobadas y la comunicación de los resultados.

1. Examen preliminar de la documentación e información

La AMDC hará un examen preliminar de toda la documentación presentada, para determinar si está completa y de acuerdo con lo solicitado en el documento de actualización y/o precalificación.

2. Aclaración de la información y documentación presentada

A fin de facilitar el examen y evaluación de los documentos, la AMDC podrá, a su discreción, solicitar a cualquier participante que aclare cualquier duda sobre la documentación e información presentada. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se hará por escrito y no se pedirá, ofrecerá ni permitirá cambios que influyan en los aspectos sustanciales de la documentación inicialmente remitida en fecha límite de entrega de los documentos.

3. Evaluación de la documentación

La AMDC revisará la información de documentos administrativos y legales solicitados, evaluará la experiencia, capacidad técnica, económica y financiera: solvencia para contratar, experiencia general y específica, el personal técnico y administrativo, contratos ejecutados y eventuales litigios existentes. Tomando en cuenta todos estos aspectos se calificará a las compañías constructoras según su especialidad, en las categorías establecidas en las bases y solicitadas acorde a los montos que según se clasifique de acuerdo a estas bases.

6. RESULTADOS DE LA PRECALIFICACIÓN

La AMDC comunicará a las empresas constructoras y asociaciones y/o consorcios de empresas constructoras participantes por escrito los resultados de la precalificación, indicando el listado de las empresas constructoras y asociaciones y/o consorcios de empresas constructoras precalificadas.

7. MONTO DE LAS CATEGORÍAS/CLASIFICACIONES

La AMDC de los resultados obtenidos de la precalificación, hace de conocimiento a las empresas constructoras y asociaciones y/o consorcios de empresas constructoras que para adjudicar los posibles contratos se aplicará la siguiente fórmula:

Nivel de categoría:

1. Monto a contratar según categoría (MCSC): corresponde a la capacidad a contratar de acuerdo al resultado de la precalificación según categoría y clasificación
2. Monto Contratado (MC): Suma del valor de todos los contratos
3. Monto Ejecutado (ME): Suma del avance financiero de todos los contratos



4. Monto por ejecutar (MXE): MC-ME
5. Disponibilidad Inmediata (DI): Corresponde a la Disponibilidad que existe en la actualidad para adjudicar nuevos contratos
6. Monto por Adjudicar (MA): corresponde al monto por adjudicar

$$DI = [MCSC-MXE]$$

$$R=DI-MA$$

El resultado (R), se verificará con MCSC si sobrepasa de su límite no se podrá adjudicar
Por tanto

Adjudicar = $R \geq 0$

No Adjudicar = $R < 0$

8. PROTESTA

La empresa constructora y/o asociaciones o consorcio de empresas constructoras, que se sienta injustamente perjudicada con los resultados de la evaluación podrá presentar su solicitud de revisión de su evaluación, dentro de los diez (10) días hábiles de haber recibido la notificación del acto por el que se sienta injustamente perjudicada. Su solicitud debe ser debidamente fundamentada.



PARTE II:
FORMATOS Y CUADROS PARA LA PRECALIFICACIÓN



PARTE II

FORMATOS Y CUADROS PARA ACTUALIZAR

1. INSTRUCCIONES

Los participantes que proporcionen información incorrecta o maliciosa no serán precalificados.

1. El participante deberá contestar todas las preguntas que aparecen en los formatos y evitar tachaduras y borrones.
2. En cada página adicional al documento, deberá indicarse, en el centro inferior, el número correlativo de página, y en la esquina derecha el formato al que corresponde dicha página.
3. En el caso de participación en asociación o consorcio, cada una de las empresas constructoras del mismo deberá llenar los formatos por separado.
4. La información financiera debe presentarse en Lempiras, moneda oficial de Honduras.
5. Toda documentación presentada en fotocopia debe ser debidamente autenticada por un notario público.

2. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA ACTUALIZACIÓN:

Presentar los siguientes documentos vigentes:

1. Reformas y escritura del poder general, debidamente inscritas en el Registro Mercantil. (Si hubiere)
2. Declaración Jurada de no estar comprendido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. Remitirse al *formato N°. 4*.
3. Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
4. Copia autenticada del permiso de operación vigente, extendido por el municipio correspondiente a su residencia.
5. Original o copia autenticada de la solvencia municipal vigente de la empresa constructora.
6. Original o copia autenticada del Servicio de Administración de Rentas (SAR) anteriormente llamada Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) vigente de la empresa constructora.
7. Constancia original de solvencia de colegiación de la empresa constructora.
8. Copia autenticada de los documentos personales del representante legal de la empresa constructora (Copia de identidad, solvencia municipal, RTN).
9. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).
10. Constancia de inscripción en la Cámara de Comercio e Industrias del municipio correspondiente a su residencia.
11. Copia autenticada de la declaración de impuesto sobre la renta de los años 2015, siendo necesario presentar no solo el recibo del banco, sino que debe estar incluida la declaración refrendada por el banco, ya que serán cotejadas con los estados financieros presentados.
12. Referencias bancarias y comerciales de la empresa constructora, actualizadas, mencionando montos y tiempo de contar con líneas de crédito, según lo solicitado en esta *Parte II*.



13. Balance general y estados de pérdidas y ganancias, original o copia autenticada del año 2016, según lo solicitado en esta *Parte II*. Los estados financieros deben ser debidamente firmados, sellados y timbrados por un contador colegiado y habilitado para tal fin por el colegio profesional correspondiente.
14. Las empresas constructoras que deseen participar en asociación o consorcio deben presentar la *carta de intención de asociación o consorcio*, o copia del *acta preliminar de constitución de asociación o consorcio*.

Nota: *Toda documentación presentada en fotocopia debe ser debidamente autenticada por un notario público.*



FORMATOS Y CUADROS PARA LA PRECALIFICACIÓN

1. INSTRUCCIONES

Los participantes que proporcionen información incorrecta o maliciosa no serán precalificados.

1. El participante deberá contestar todas las preguntas que aparecen en los formatos y evitar tachaduras y borrones.
2. El participante deberá indicar en qué categorías desea ser precalificado, para lo cual se brinda el *formato N° 1*.
3. El participante podrá agregar hojas adicionales en caso de que sea necesario, siguiendo la organización establecida para el caso que le ocupe. Las hojas adicionales deben ser tamaño carta.
4. En cada página adicional al documento, deberá indicarse, en el centro inferior, el número correlativo de página, y en la esquina derecha el formato al que corresponde dicha página.
5. En el caso de participación en asociación o consorcio, cada una de las empresas constructoras del mismo deberá llenar los formatos por separado.
6. La información financiera debe presentarse en **Lempiras**, moneda oficial de Honduras.
7. Toda documentación presentada en fotocopia debe ser debidamente autenticada por un notario público.
8. Entre paréntesis (...) se encuentran indicaciones o instrucciones a seguir y entre corchetes [...] se encuentra la información solicitada a suministrar.

2. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA PRECALIFICACIÓN:

Presentar los siguientes documentos **vigentes**:

1. Copia autenticada de la escritura de constitución de sociedad debidamente inscrita y sus reformas si las hubiere.
2. Copia autenticada del poder del representante legal de la empresa constructora, debidamente inscrito
3. Declaración Jurada de no estar comprendido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. Remitirse al *formato N° 4*.
4. Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
5. Copia autenticada del permiso de operación vigente, extendido por el municipio correspondiente a su residencia.
6. Original o copia autenticada de la solvencia municipal vigente de la empresa constructora.
7. Original o copia autenticada del Servicio de Administración de Rentas (SAR) anteriormente llamada Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) vigente de la empresa constructora.
8. Constancia original de solvencia de colegiación de la empresa constructora.
9. Copia autenticada de los documentos personales del representante legal de la empresa constructora (Copia de identidad, solvencia municipal, RTN).
10. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).



11. Constancia de inscripción en la Cámara de Comercio e Industrias del municipio correspondiente a su residencia.
12. Copia autenticada de la declaración de impuesto sobre la renta de los años 2015, 2014 y 2013, siendo necesario presentar no solo el recibo del banco, sino que debe estar incluida la declaración refrendada por el banco, ya que serán cotejadas con los estados financieros presentados.
13. Referencias bancarias y comerciales de la empresa constructora, actualizadas, mencionando montos y tiempo de contar con líneas de crédito, según lo solicitado en esta *Parte II*.
14. Balance general y estados de pérdidas y ganancias, original o copia autenticada de los años 2015, 2014 y 2013, según lo solicitado en esta *Parte II*. Los estados financieros deben ser debidamente firmados, sellados y timbrados por un contador colegiado y habilitado para tal fin por el colegio profesional correspondiente.
15. Las empresas constructoras que deseen participar en asociación o consorcio deben presentar la *carta de intención de asociación o consorcio*, o copia del *acta preliminar de constitución de asociación o consorcio*.

Nota: *Toda documentación presentada en fotocopia debe ser debidamente autenticada por un notario público.*



FORMATOS

Presentar todos los formatos firmados y sellados:

Formato N°. 1: Hoja de presentación de solicitud de precalificación

Formato N°. 2 Declaración Jurada sobre la veracidad de la información suministrada

Formato N°. 3 Declaración del contador público

Formato N°. 4 Declaración Jurada de artículos de la Ley de Contratación del Estado

Formato N°. 5 Carta de compromiso

Formato N°. 6 Datos generales

Formato N°. 7 Declaración Asociaciones o consorcios

Formato N°. 8 Declaración de experiencia

Formato N°.9 Declaración de disponibilidad de personal clave

Formato N°.10 Información sobre maquinaria y equipo

Formato N°.11 Declaración de instalaciones físicas

Formato N°.12 Información Financiera



3. FORMATOS

**FORMATO N°. 1: HOJA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRECALIFICACIÓN**

(Para asociación o consorcio de empresas constructoras deberá llenar en conjunto el formulario N°.1)

SOLICITUD DE PRECALIFICACIÓN

Fecha: *[Indicar fecha]*
Solicitud de precalificación: *PR-CC-01-AMDC-2017*

A: ***LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL (AMDC)***
Atención: ***ALEX FRANCISCO ELVIR ARTICA / SUB GERENTE DE LICITACIONES, CONTRATACIONES Y SERVICIOS INTERNOS
GERENCIA DE LICITACIONES, CONTRATACIONES Y SERVICIOS INTERNOS, AMDC***

Nosotros, los suscritos, solicitamos ser precalificados para la ***PR-CC-01-AMDC-2017*** de referencia y declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los documentos de precalificación, incluyendo la(s) adenda(s) N°. *[Si aplica, indicar todas las adendas remitidas por la AMDC y recibidas durante el proceso] o [Si no hubieron adendas durante el proceso, indicar "NO APLICA"];*
- (b) Deseamos que se evalué nuestra solicitud de precalificación para las siguientes categorías:
[Indicar únicamente las categorías en que desea ser precalificado conforme a sus capacidades]
- CATEGORÍA I:*** *Pavimentación, mejoramiento y rehabilitación de calles con pavimento de concreto hidráulico, asfalto y adoquín y similares.*
- CATEGORÍA II:*** *Rehabilitación de red vial no pavimentada, aceras, obras menores y similares.*
- CATEGORÍA III:*** *Construcción de puentes, pasos a desnivel, cajas-puente y muros de contención para obras viales mayores y similares.*
- CATEGORÍA IV:*** *Canalización y drenaje de ríos, movimientos de tierra, obras de agua potable, alcantarillado sanitario, drenajes pluviales y otros*
- CATEGORÍA V:*** *Construcción y reparación de edificaciones comunales, escuelas, canchas, centros de salud, mercados y otros]*
- (c) Los suscritos, incluidos eventuales subcontratistas y proveedores de cualquier parte del contrato resultante de la precalificación, no tenemos ningún conflicto de interés, y específicamente no participamos como solicitantes en más de una solicitud de este proceso de precalificación.
- (d) Los suscritos, incluidos eventuales subcontratistas y proveedores de cualquier parte del contrato resultante de la precalificación, no hemos sido declarados inelegibles por la AMDC ni por organismos multilaterales de financiamiento.



- (e) Entendemos que la AMDC está facultada para cancelar el proceso de precalificación en cualquier momento y que no está obligada a aceptar ninguna solicitud que reciban, ni a invitar a los solicitantes precalificados a formular ofertas para un eventual contrato sujeto de precalificación.

Firma y sello: *[Incluir firma del representante legal y sello(s) de la empresa constructora y/o de la asociación o consorcio de las empresas constructoras o de las empresas de la asociación o consorcio]*

Nombre: *[Indicar nombre completo del representante legal]*

En calidad de: *Representante legal*

Debidamente autorizado para firmar la solicitud por y en nombre de:

Nombre legal del solicitante: *[Indicar nombre de la empresa constructora y/o de la asociación o consorcio de las empresas constructoras]*

Dirección: *[Indicar dirección de la empresa constructora y/o de la asociación o consorcio de las empresas constructoras]*

En la ciudad de *[Indicar ciudad]*, departamento de *[Indicar departamento]*, a los *[Indicar día]* días del mes de *[Indicar mes]* de *[Indicar año]*.

**FORMATO N°. 2: DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA**

(Para asociación o consorcio cada empresa deberá llenar por separado el formulario N°.2)

DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA

Nombre de la empresa constructora: *[Indicar nombre de la empresa constructora]*

Fecha de la organización: *[Indicar fecha de organización de la empresa constructora]*

Indique que tipo de sociedad: *[Indicar tipo de sociedad de la empresa constructora]*

Nacionalidad: *[Indicar nacionalidad de la empresa constructora]*

Dirección postal: *[Indicar calle]* *[Indicar avenida]* *[Indicar número]* *[Indicar ciudad]*
Calle Avenida Número Ciudad

Número (s) de teléfono (s): *[Indicar números de teléfonos]*

Fax: *[Indicar número de fax]*

Correo electrónico (e-mail): *[Indicar correo electrónico]*

Representante legal: *[Indicar representante legal]*

Por medio de la presente hago constar:

Que soy representante legal de la empresa constructora denominada: *[Indicar nombre de la empresa constructora]*.

Que dicha empresa constructora presenta la siguiente declaración de experiencia y condiciones financieras; declaro que estoy enterado de la misma y según mi propio criterio es exacta y verdadera, que la declaración es hecha con el objeto de ser calificada a efecto de poder entrar en las licitaciones que lleve a cabo la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), y que cualquier depositario, vendedor, u otra agencia a que sea haga mención en la misma, queda autorizada para suministrar a la AMDC, cualquier información necesaria para comprobar dicha declaración.

En la ciudad de *[Indicar ciudad]*, departamento de *[Indicar departamento]*, a los *[Indicar día]* días del mes de *[Indicar mes]* de *[Indicar año]*.

Firma y sello: *[Incluir firma del representante legal y sello de la empresa constructora]*

Nombre: *[Indicar nombre completo del representante legal]*

Nota: *Esta declaración debe ser autenticada por un notario público*

**FORMATO N°. 3: DECLARACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO**

(Para asociación o consorcio cada empresa deberá llenar por separado el formulario N°.3)

DECLARACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO

Yo, *[Indicar nombre completo del contador público]*, por la presente hago constar que soy contador público colegiado y solvente, que he examinado los libros de la empresa constructora: *[Indicar nombre de la empresa constructora]* y que la anterior declaración financiera ha sido debidamente preparada de los libros de dicha empresa constructora y que en mi opinión es una declaración verdadera y clara de la situación financiera de dicha empresa constructora.

Y para los fines pertinentes extendiendo la presente en la ciudad de *[incluir ciudad]*, departamento de *[Indicar departamento]*, a *[incluir día]* días del mes de *[incluir mes]* de *[incluir año]*.

Firma: *[Incluir firma del contador público]*

Nombre: *[Indicar nombre completo del contador público]*

Número de colegiación: *[Indicar número de colegiación del contador público]*

(La anterior declaración del contador público no debe hacerla ningún individuo que sea miembro o empleado de la empresa constructora que presenta esta declaración, y deberá ser acompañada del respectivo timbre del Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos de Honduras y de la solvencia del contador público emitida por dicho Colegio.)

**FORMATO N°. 4: DECLARACIÓN JURADA ARTÍCULOS DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO**

(Para asociación o consorcio cada empresa deberá llenar por separado el formulario N°.4)

DECLARACIÓN JURADA

Yo *[Indicar nombre completo del representante legal de la empresa constructora]*, mayor de edad, *[Indicar estado civil del representante legal de la empresa constructora]*, y del domicilio de *[Indicar domicilio del representante legal de la empresa constructora]*, declaro bajo juramento que no estoy ni mi representada, impedidos para contratar con el Estado de Honduras ni comprendido en los Artículos 15 y 16 de La Ley de Contratación del Estado de Honduras.

Y para los fines pertinentes extiendo la presente en la ciudad de *[Incluir ciudad]*, departamento de *[Indicar departamento]*, a los *[Indicar día]* días del mes de *[Indicar mes]* del año *[Indicar año]*.

Firma y sello: *[Incluir firma del representante legal y sello de la empresa constructora]*

Nombre: *[Indicar nombre completo del representante legal]*

(Esta declaración deber ser autenticada por un notario público, debidamente colegiado.)

**FORMATO N°. 5: CARTA DE COMPROMISO**

(Para asociación o consorcio cada empresa deberá llenar por separado el formulario N°.5)

CARTA DE COMPROMISO

Yo, *[Indicar nombre completo del representante legal de la empresa constructora]*, mayor de edad, *[Indicar estado civil del representante legal de la empresa constructora]*, y del domicilio de *[Indicar domicilio del representante legal de la empresa constructora]*, en mi condición de representante legal de la empresa constructora *[Indicar nombre de la empresa constructora]* y con facultades suficientes, por la presente declaro que:

- PRIMERO: Toda la información proporcionada en los formatos para la precalificación de empresas constructoras para la ejecución de obras en el Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, República de Honduras, es exacta y veraz y que de no ser así dará lugar al rechazo inmediato de la participación.
- SEGUNDO: El hecho de permitir a mi representada participar en este proceso de precalificación como posible contratista, no debe interpretarse como que ha adquirido el derecho a ser precalificada; en consecuencia el infrascrito acepta la decisión de la Alcaldía Municipal del Distrito Central respecto a esta precalificación, no estando sujeta a apelaciones de ninguna clase.
- TERCERO: Que por este medio autorizo y solicito a cualquier funcionario público, compañía de seguros, banco, depositario, fabricantes y distribuidores de materiales y equipos, y a cualquier persona, empresa o sociedad mercantil, suministren cualquier información pertinente que sea requerida por la Alcaldía Municipal del Distrito Central y que se considere necesaria para verificar la información y declaraciones proporcionadas por el suscrito o relativas a competencia y reputación.
- CUARTO: Estamos constituidos y legalmente organizados como *[Indicar nombre de la empresa constructora]* de conformidad con las Leyes de la República de Honduras.
- QUINTO: De resultar seleccionados nos sometemos a las Leyes, Reglamentos y Tribunales de la República de Honduras, en todo lo que se refiere a los trámites y ejecución del contrato.
- SEXTO: Que la documentación legal sobre constancias presentada en fotocopias es copia fiel y concuerda con su original.

Manifiesto que todo lo anteriormente dicho es cierto y en señal de lo cual, firmo la presente carta de compromiso, en la ciudad de *[incluir ciudad]*, departamento de *[Indicar departamento]*, a los *[incluir día]* del mes de *[incluir mes]* de *[incluir año]*.

Firma y sello: *[Incluir firma del representante legal y sello de la empresa constructora]*

Nombre: *[Indicar nombre completo del representante legal]*

(Esta carta de compromiso debe ser autenticada por un notario público, debidamente colegiado.)

**FORMATO N°. 6: DATOS GENERALES**

(Para asociación o consorcio cada empresa deberá llenar por separado el formulario N°.6)

DATOS GENERALES**A. ANTECEDENTES LEGALES**

(Completar la información general siguiente)

- a. Nombre o razón social de la empresa constructora: *[Indicar nombre o razón social de la empresa constructora]*
- b. Año de fundación de la empresa constructora: *[Indicar año de fundación de la empresa constructora]*
- c. Tipo de sociedad de la empresa constructora: *[Indicar tipo de sociedad de la empresa constructora]*
- d. Domicilio de la empresa constructora: *[Indicar domicilio de la empresa constructora]*
- e. Teléfono, fax de la empresa constructora: *[Indicar teléfono, fax de la empresa constructora]*
- f. Correo electrónico (e-mail) de la empresa constructora: *[Indicar correo electrónico de la empresa constructora]*
- g. Testimonio notarial o copia certificada de la escritura constitutiva de la empresa constructora y de las reformas si las hubieren.
[Adjuntar el testimonio notarial o copia certificada de la escritura constitutiva de la empresa constructora y de las reformas si las hubieren]
- h. Nombre de los socios principales de la empresa constructora: *[Indicar nombre de los socios principales de la empresa constructora]*
- i. Nombre de los miembros asociados de la empresa constructora: *[Indicar nombre de los miembros asociados de la empresa constructora]*
- j. Nombre del representante legal de la empresa constructora: *[Indicar nombre del representante legal de la empresa constructora]*
- k. Dirección del representante legal



de la empresa constructora: *[Indicar dirección del representante legal de la empresa constructora]*

l. Teléfono del representante legal de la empresa constructora: *[Indicar teléfono del representante legal de la empresa constructora]*

m. Correo electrónico (e-mail) del representante legal de la empresa constructora: *[Indicar correo electrónico del representante legal de la empresa constructora]*

B. ANTECEDENTES DE ACTUACIÓN

(Completar la información siguiente)

1. ¿Ha dejado usted incompleto trabajo alguno que se le haya contratado?

SI _____ No _____

Siendo así, ¿Dónde, cuándo y por qué?:

2. ¿Ha pertenecido algún empleado principal o socio de su empresa constructora a otra empresa que no haya terminado un contrato de construcción?

SI _____ No _____

Siendo así, mencione el nombre de la empresa y la razón por no haber cumplido:

3. ¿Hay en su empresa constructora algún socio o empleado principal que haya dejado de cumplir con un contrato hecho en su propio nombre?

SI _____ No _____

Siendo así, mencione el nombre del socio, nombre del dueño y motivo:



4. ¿En qué otros negocios está usted participando financieramente?

5. ¿Para qué corporaciones o particulares ha realizado trabajos, cuándo y a quién se le piden referencias?

6. ¿Ha dejado obras inconclusas?

SI _____ No _____

Si es afirmativa su respuesta, brinde explicaciones:

7. ¿Ha presentado reclamos en algún proyecto?

SI _____ No _____

Si es afirmativa su respuesta, describa estos reclamos e indique el monto de cada reclamo solicitado y lo percibido en aquellos que impliquen aspectos monetarios:

8. En los proyectos de construcción que ha ejecutado: ¿Ha realizado el trabajo previsto dentro del tiempo programado? Desglose aquellos proyectos que han requerido ampliación del plazo y ¿Por qué?



9. En los proyectos de construcción que ha ejecutado: ¿Le han aplicado multas? ¿Por qué?

10. Dé una explicación de los detalles en relación con la no terminación de contratos anteriores o presentes: multas, problemas de trabajo, reclamos, indemnizaciones, rescisiones, etc.:

11. ¿Para qué otras dependencias gubernamentales o no gubernamentales ha efectuado trabajos su empresa constructora? ¿Cuándo y a quién se le pueden solicitar referencias?

Dependencia gubernamentales o no gubernamentales	Contacto de referencia	N° de contacto Correo electrónico
<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>

12. ¿Nombre las personas con quienes usted se asoció en negocios durante los últimos cinco (5) años?

Firma y sello: *[Incluir firma del representante legal y sello de la empresa constructora]*

Nombre: *[Indicar nombre completo del representante legal]*

**FORMATO N°. 7: DECLARACIÓN DE ASOCIACIONES O CONSORCIOS**

(Para asociación o consorcio cada empresa deberá llenar por separado el formulario N°.7)

DECLARACIÓN DE ASOCIACIONES O CONSORCIOS

Presentada por: *[Indicar nombre de la empresa constructora]*

El suscrito garantiza la veracidad y exactitud de las propuestas que a continuación se hacen:

1. ¿Ha efectuado trabajos en asociación o consorcio con otras empresas constructoras?

Si _____ No _____

2. Para cada proyecto ejecutado en asociación o consorcio, suministre la siguiente información:

A.

N°.	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN DEL PROYECTO	DUEÑO DEL PROYECTO

B.

N°.	DURACIÓN DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO LEMPIRAS	DURACIÓN REAL	MONTO REAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN

Firma y sello: *[Incluir firma del representante legal y sello de la empresa constructora]*

Nombre: *[Indicar nombre completo del representante legal]*

**FORMATO N° 8: DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA**

(Para asociación o consorcio cada empresa deberá llenar por separado el formulario N° 8)

DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA

Presentada por: *[Indicar nombre de la empresa constructora]*

El suscrito garantiza la veracidad y exactitud de las propuestas que a continuación se hacen:

I. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA:

1. ¿Cuántos años tiene su organización de funcionar como contratista con el presente nombre?

[Indicar años de funcionar de la empresa constructora]

2. ¿Cuántos años de experiencia ha tenido su organización en trabajos de construcción como:

Contratista principal: *[Indicar años de experiencia de la empresa constructora como contratista principal]*

Sub contratista: *[Indicar años de experiencia de la empresa constructora como subcontratista]*

En asociación o consorcio: *[Indicar años de experiencia de la empresa constructora en asociación o consorcio]*

II. EXPERIENCIA DE PROYECTOS EN GENERAL:

1. Dé a conocer los proyectos de construcción que su empresa constructora ha ejecutado en los últimos diez (10) años.

(Anexe esta información en el cuadro N°.1)

2. Dé a conocer los proyectos de construcción que su empresa constructora mantiene actualmente en ejecución.

(Anexe esta información en el cuadro N°. 2)

a. EXPERIENCIA ESPECÍFICA SEGÚN CATEGORÍA:

1. ¿Qué experiencia tiene su empresa constructora en la(s) categoría(s) de precalificación establecidas en este documento?

(Anexe esta información en los cuadros N°. 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 en forma separada por categoría de precalificación)

Firma y sello: *[Incluir firma del representante legal y sello de la empresa constructora]*

Nombre: *[Indicar nombre completo del representante legal]*

**FORMATO N.º 9: DECLARACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL CLAVE**

(Para asociación o consorcio cada empresa deberá llenar por separado el formulario N.º.9)

DECLARACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL CLAVE

Presentada por: *[Indicar nombre de la empresa constructora]*

El suscrito garantiza la veracidad y exactitud de las propuestas que a continuación se hacen:

I. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA-TÉCNICA Y ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA**1. Capacidad administrativa:** ¿Cuál es el personal administrativo de su empresa constructora?

(Anexe esta información en el cuadro N.º.5)

- a. Nombre
- b. Profesión
- c. Años de experiencia *(contados a partir del año de obtención del título profesional)*
- d. Nacionalidad
- e. Puesto que desempeña
- f. Número de tarjeta de identidad
- g. Número de registro tributario nacional (RTN)

2. Técnica disponible:**a. ¿Cuál es el personal técnico de su empresa constructora?**

(Anexe esta información en el cuadro N.º.6)

- i. Nombre
 - ii. Profesión y número de colegiación
 - iii. Hoja de vida
 - iv. Nacionalidad
 - v. Puesto que desempeña
 - vi. Años de experiencia *(contados a partir del año de obtención del título profesional)* indicando áreas de trabajo
 - vii. Número de tarjeta de identidad
 - viii. Número de registro tributario nacional (RTN)
- b. ¿Qué experiencia tienen en el rubro de la construcción el personal principal permanente de su empresa constructora?**

(Asimismo indicar el personal clave que asignaría a los proyectos, de resultar contratado y la responsabilidad en los mismos)



3. Técnica potencial

¿Cuál es el personal técnico con que su empresa constructora cuenta para proyectos específicos?

(Anexe carta de compromiso del profesional)

1. ORGANIZACIÓN

1. Organización de la empresa constructora y/o de cada una de las empresas constructoras de la asociación o consorcio

Muestre el organigrama de su empresa constructora y brinde los nombres de las personas responsables, por áreas.

(Anexe esta información)

2. Organización de la asociación o consorcio de empresas constructoras

En caso de asociación o consorcio de empresas constructoras, muestre el organigrama y brinde los nombres de las personas responsables, por áreas.

(Anexe esta información)

Firma y sello: *[Incluir firma del representante legal y sello de la empresa constructora]*

Nombre: *[Indicar nombre completo del representante legal]*

**FORMATO N°. 10: DECLARACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO**

(Para asociación o consorcio cada empresa deberá llenar por separado el formulario N°.10)

DECLARACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Presentada por: *[Indicar nombre de la empresa constructora]*

El suscrito garantiza la veracidad y exactitud de las propuestas que a continuación se hacen:

I. MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIEDAD DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA:

1. ¿Cuál es el ***maquinaria y equipo propiedad*** de la empresa constructora y qué considera adecuado y disponible para los trabajos indicados en este documento de precalificación, incluyendo sus valores en Lempiras?

(Anexe esta información en el cuadro N°.4 indicando cantidad, tipo, marcas de fabricación, estado del mismo, años de servicio, potencia, serie, valor depreciado de este equipo y emplazamiento del mismo; es importante aclarar, que se debe suministrar una copia de los documentos de compra que acrediten la disponibilidad del maquinaria y equipo que se emplearía en las obras)

II. MAQUINARIA Y EQUIPO A ARRENTA POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA:

1. ¿Cuál es el ***maquinaria y equipo a arrendar*** por la empresa constructora y qué considera adecuado y disponible para los trabajos indicados en este documento de precalificación, incluyendo sus valores en Lempiras?

(En igual forma la documentación que acredite la propiedad de dicho equipo y/o documentos de compromiso formal (notariado) de las empresas arrendadoras que están dispuestas a alquilar los equipos)

Firma y sello: *[Incluir firma del representante legal y sello de la empresa constructora]*

Nombre: *[Indicar nombre completo del representante legal]*

**FORMATO N°. 11: DECLARACIÓN DE INSTALACIONES FÍSICAS**

(Para asociación o consorcio cada empresa deberá llenar por separado el formulario N°.11)

DECLARACIÓN DE INSTALACIONES FÍSICAS

Presentada por: *[Indicar nombre de la empresa constructora]*

El suscrito garantiza la veracidad y exactitud de las propuestas que a continuación se hacen:

I. OFICINAS DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA:

Dispone de un local para oficinas:

SI _____ No _____

En caso de respuesta afirmativa, indicar dirección de la (s) misma (s)

II. PLANTELES DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA:

Dispone de un local para planteles:

SI _____ No _____

En caso de respuesta afirmativa, indicar dirección de la (s) misma (s)

III. TALLERES DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA:

Dispone de un local para talleres:

SI _____ No _____

En caso de respuesta afirmativa, indicar dirección de la (s) misma (s)

Firma y sello: *[Incluir firma del representante legal y sello de la empresa constructora]*

Nombre: *[Indicar nombre completo del representante legal]*

**FORMATO N°.12: INFORMACIÓN FINANCIERA**

(Para asociación o consorcio cada empresa deberá llenar por separado el formulario N°.12)

DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

1. Adjunte los estados financieros de los años 2015, 2014 y 2013.

(Adjuntar balance general y estado de pérdidas y ganancias de los últimos tres (3) años de ejercicio fiscal, debidamente certificado por un profesional colegiado externo de la empresa constructora, los datos deben presentarse en Lempiras)

- a. Balance general
b. Estado de pérdidas y ganancias

(Esta información debe estar sellada y timbrada)

2. Información sobre el contador público o empresa contable

Nombre de la empresa contable /
profesional colegiado: _____

Nacionalidad: _____

Fecha de constitución: _____

Dirección postal: _____

[Indicar calle]

[Indicar avenida]

[Indicar ciudad]

Número(s) de teléfono(s): _____

Representante legal: _____

(Los inciso a. y b., deberán ser debidamente firmados, timbrados y sellados por un contador colegiado.)

3. Adjunte las siguientes referencias:

- Dos (2) referencias bancarias
- Dos (2) líneas de crédito, incluir además del monto, el tiempo de gozar de ese crédito.
- Dos (2) de compañías de seguros
- Tres (3) de instituciones, sociedades o particulares, para los cuales su empresa constructora ha realizado trabajos, conforme las categorías a precalificar.

(Esta documentación deberá ser de fecha reciente.)

4. ¿En caso de ser seleccionado, cuánto tiempo estaría en condiciones de autofinanciarse durante la ejecución de una obra?

[Indicar tiempo que estaría en condiciones de autofinanciarse durante la ejecución de una obra]

5. ¿Para qué corporaciones o particulares ha realizado trabajos su empresa constructora? ¿Cuándo y a quién se le piden referencias?



(Adjuntar constancias)

Corporación o particulares	Contacto de referencia	N° del contacto Correo electrónico
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

6. ¿Con qué instituciones bancarias o aseguradoras normalmente tiene relaciones comerciales su empresa constructora?

(Adjuntar constancias)

Instituciones bancarias o aseguradoras

7. Agregue cualquier otra información que considere conveniente y que esté relacionada con su situación financiera actual.

Firma: *[Incluir firma del representante legal]*

Nombre: *[Indicar nombre completo del representante legal]*



4. CUADROS

**CUADRO N°.1: Proyectos de construcción general que la empresa ha ejecutado**

N°	AÑO	PROYECTO		UBICACIÓN DEL PROYECTO	COSTO		PERIODO DE EJECUCION		TIPO DE OBRA
		NOMBRE	PROPIETARIO		INICIAL	FINAL	INICIO	FINAL	

CUADRO N°.2: Proyectos de construcción general que la empresa está ejecutado en la actualidad

N°	AÑO	PROYECTO		UBICACIÓN DEL PROYECTO	COSTO		INICIO DE LA OBRA	TIPO DE OBRA
		NOMBRE	PROPIETARIO		INICIAL	FINAL		

**CUADRO N°.3 Proyectos de la categoría solicitada, que su empresa ha realizado****3.1 Pavimentación, mejoramiento y rehabilitación de calles con pavimento de concreto hidráulico, asfalto y adoquín y similares.**

N°	AÑO	PROYECTO		UBICACIÓN DEL PROYECTO	COSTO		PERIODO DE EJECUCION	
		NOMBRE	PROPIETARIO		INICIAL	FINAL	INICIO	FINAL

3.2 Rehabilitación de la red vial no pavimentada, aceras y obras menores y similares.

N°	AÑO	PROYECTO		UBICACIÓN DEL PROYECTO	COSTO		PERIODO DE EJECUCION	
		NOMBRE	PROPIETARIO		INICIAL	FINAL	INICIO	FINAL

3.3 Construcción de puentes, pasos a desnivel, caja-puentes y muros de contención para obras viales mayores y similares.

N°	AÑO	PROYECTO		UBICACIÓN DEL PROYECTO	COSTO		PERIODO DE EJECUCION	
		NOMBRE	PROPIETARIO		INICIAL	FINAL	INICIO	FINAL

3.4 Canalización y drenaje de ríos, movimientos de tierra, obras de agua potable, alcantarillado sanitario, drenajes pluviales y otros.

N°	AÑO	PROYECTO		UBICACIÓN DEL PROYECTO	COSTO		PERIODO DE EJECUCION	
		NOMBRE	PROPIETARIO		INICIAL	FINAL	INICIO	FINAL

3.5 Construcción y reparación de edificaciones comunales, escuelas, canchas, centros de salud, mercados y otros.

N°	AÑO	PROYECTO		UBICACIÓN DEL PROYECTO	COSTO		PERIODO DE EJECUCION	
		NOMBRE	PROPIETARIO		INICIAL	FINAL	INICIO	FINAL

**CUADRO N°.4: Inventario del equipo, propiedad de la empresa:**

N°	NOMBRE	CANTIDAD	MARCA	AÑO DE COMPRA	PRECIO DE COMPRA	VALOR DEPRECIADO	VALOR REAL	UBICACIÓN DEL EQUIPO

CUADRO N°.5: Personal administrativo de la empresa:

NOMBRE	PROFESION	N° DE COLEGIACION	NACIONALIDAD	PUESTO QUE DESEMPEÑA	AÑOS DE EXPERIENCIA	N° TARJETA DE IDENTIDAD

CUADRO N°.6: Personal técnico de la empresa:

NOMBRE	PROFESION	N° DE COLEGIACION	NACIONALIDAD	PUESTO QUE DESEMPEÑA	AÑOS DE EXPERIENCIA	N° TARJETA DE IDENTIDAD